



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 184

Martes 23 de agosto de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

Liquidación de precintas de harina

Hasta el día 31 de agosto corriente, los fabricantes de harinas e industriales maquilleros de esta provincia, deberán solicitar de esta Delegación la devolución de las cantidades que tengan pendientes de reintegro correspondientes a precintas utilizadas en envases de harina con destino a productores, rentistas, igualadores, Ejércitos, Marruecos y Colonias, transcurrido dicho día *no tendrán derecho a reclamación alguna*.

Antes del citado día 31 de agosto corriente, deberán hacer entrega en esta Delegación de las precintas sobrantes en su poder el día 16 de julio último, tanto de cupo ordinario como de cañe, levantándose acta en el momento de la entrega, no admitiéndose las que se presenten fuera de dicho plazo, que, por lo tanto, no serán objeto de liquidación para reintegro de su importe.

Valladolid, 16 de agosto de 1955.—El gobernador civil, delegado provincial.

2.706

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 del actual, aprobó las adiciones a las ordenanzas

de exacciones municipales número 4, sobre contribuciones especiales por obras y mejoras urbanas, instalaciones o servicios; número 31, kioscos en la vía pública, y número 59, Contribución de Usos y Consumos, que regirán a partir de 1 de enero de 1956, hallándose expuesto al público el expediente en este Excmo. Ayuntamiento, a tenor de lo prevenido en el artículo 722 del Decreto de 24 de junio último, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, admitiéndose durante dicho plazo las reclamaciones de los interesados legítimos.

Valladolid, 18 de agosto de 1955.—El alcalde accidental, Filemón Arribas.

2.695

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados por la Comisión permanente municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de captación de aguas, elevación y distribución para riego del Parque de las Moreras (zona comprendida entre el Puente Mayor y la Casa de Baños, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado reglamento, a los veintinueve días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo

señor alcalde o del teniente alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Obras de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de ciento sesenta y ocho mil setecientas setenta y seis pesetas con noventa y seis céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN

(que se extenderá en papel de la clase sexta con el aumento habido del 5 por 100 y sello municipal de cinco pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de captación de aguas, elevación y distribución para riego del Parque de las Moreras (zona comprendida entre el Puente Mayor y la Casa de Baños).

Don F. de T. y T., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., se comprometo a ejecutar las obras de ..., conforme a los pliegos de condiciones aprobadas en la cantidad de ... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de tres mil trescientas

setenta y cinco pesetas con cincuenta y tres céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a seis mil setecientas cincuenta y una pesetas con seis céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado de Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de tres meses y su importe será satisfecho con cargo a la partida 248-6) del vigente presupuesto de gastos.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 12 de agosto de 1955.—El alcalde accidental, V. Lerma.

2.687-1.464

Subasta

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se da publicidad a la licitación de esta subasta con los siguientes particulares:

a) Es objeto de la subasta la ejecución de obras para saneamiento y mejora, de acuerdo con los proyectos técnicos redactados por los señores ingenieros don Manuel Suárez Sinovas y don Elías Velasco Villamar, figurando como tipo de licitación 441.000 pesetas.

b) El plazo para la ejecución de las obras será el de cuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva y los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por cualquiera de los señores ingenieros autores del proyecto.

c) La documentación referente a esta subasta puede ser examinada en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

d) Los licitadores han de prestar la fianza provisional equivalente al 2 por 100 del importe del tipo de la licitación o sean 8.820 pesetas, depositándola en el Ayuntamiento de Peñafiel o Caja General de Depósitos.

e) La fianza definitiva será el doble de la provisional.

f) El modelo de proposición será el siguiente: Don ..., vecino de ..., provincia de ..., se compromete a llevar a cabo

las obras de saneamiento y mejora de Peñafiel, de acuerdo con el proyecto de los señores ingenieros don Manuel Suárez Sinovas y don Elías Velasco Villamar, por la cantidad señalada en la citación con el ... por ciento de rebaja, o sea por la cantidad total de ... pesetas, con estricta sujeción a la documentación que rige para esta subasta, y acompaña al efecto el resguardo del depósito provisional hecho efectivo en ... Fecha y firma.

g) Las plicas para esta subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Peñafiel, durante las horas de oficina y el plazo de licitación terminará el anterior hábil al señalado para su apertura.

h) La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación de los 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín de Peñafiel» de esta provincia.

i) El presente anuncio del apartado cuarto del artículo 5, del Reglamento de Contratación, hace constar que están cubiertos los requisitos señalados en los números 1 y 2 del mismo.

Peñafiel, 5 de agosto de 1955.—El alcalde, V. Lerma.

2.658-1.465

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Luis Alonso Torés, juez de primera instancia de Nava del Rey y por prórroga de jurisdicción de este del número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de don Isidoro Lorenzo Gutiérrez, natural de esta ciudad, hijo de Julián y de Juana, casado con doña Felciana Albillo Fuentes y de sesenta y cinco años de edad al momento de su fallecimiento, ocurrido en esta capital el día 16 de enero del corriente año.

Que los que reclaman su herencia, en cuantía de 50.000 pesetas, son sus hermanas de doble vínculo doña Ana y doña Isabel Lorenzo Gutiérrez y la viuda doña Felciana Albillo Fuentes, en la cuota legal usufructuaria.

Y por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar y se llama a los que

se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante que los que la solicitan, para que comparezcan ante este Juzgado a recibirlo dentro del término de ... contados al siguiente de ... del presente.

Dado en ... nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. El Jefe de la Administración, secretario, Luis Alons...

2.681-1.466



MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia de hoy dictada en el incidente de pobreza, promovido por el procurador don César Araoz García, en nombre y representación de doña Hellodora Diente Manzano, asistida de su esposo don Feliciano Martínez González, contra doña María Diente Manzano, don Anastasio Diente Manzano, el señor delegado del Ministerio Fiscal, el señor representante del abogado del Estado y otros, para litigar en juicio de testamentaria por defunción de don Pedro Diente Satirso y doña Pascasia Hernández Rodilana, emplazo por medio de la presente a doña Satura Diente Manzano, religiosa y a don Cirilaco Diente Hernández, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días se personen en dichos autos contestando la demanda, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se entenderán los autos solamente con el señor delegado del Ministerio Fiscal y representante del señor abogado del Estado.

Medina del Campo, dos de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, Eulalio Hernández.

2.636

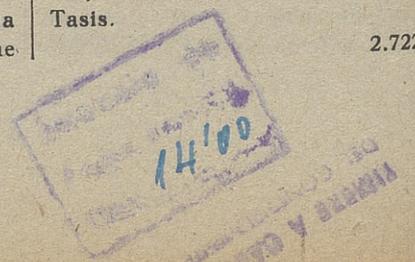
ANUNCIOS OFICIALES

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Laguna de Duero

Se hallan expuestos al público en esta Hermandad, los repartos formados por esta Junta Gremial de los arbitrios provinciales sobre la Ganadería y sus productos y de la Agricultura, por el plazo de quince días, pudiendo ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Laguna de Duero, 20 de agosto de 1955. El jefe de la Hermandad, Alejandro Tasis.

2.722-1.467



DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

Don Manuel Posada Gutiérrez, Recaudador de Contribuciones en la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial Rústica viene siguiéndose para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Castronuño y año de 1950, ha sido dictada la siguiente.

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Claudio Barajas Herrero. — Débito, 65,03 pesetas.

Tierra al pago camino la Barca, en término de Castronuño; linda al Norte Jacinto Santos Herrero; Sur, Lorenzo Madroño Sotelo; Este, camino de la Barca, y Oeste, Antolín Maestre Alonso. Hace 40 áreas, 20 centiáreas.

Deudor, Eustaquio Bermejo Lucas. — Débito, 25,37 pesetas.

Tierra al pago Antana, en citado término; linda al Norte Pedro Martín Santana; Sur, cañada de ganados, y Oeste, Vidal Oca Chillón. Hace 70 áreas, 62 centiáreas.

Deudor, Agapito Blanco García.—Débito, 28,89 pesetas.

Tierra al pago Cocineras, en citado término; linda al Norte Víctor Puertas Hernández; Sur, Lucinio Sotelo Aparicio; Este, Inocencio García Diez, y Oeste, Germán Puertas Hernández. Hace 39 áreas, 13 centiáreas.

Deudora, Damiana Blanco García. — Débito, 221,10 pesetas.

Tierra y erial a Infiernicos, en citado término; linda al Norte Gregorio Prieto Rodríguez; Sur y Este, camino de los Infiernicos, y Oeste, María Félix Vargas Hernández y hermanos. Hace 1 hectárea, 39 áreas, 37 centiáreas.

Deudora, Leonisa Blanco García.—Débito, 38,55 pesetas.

Tierra al pago Valdecastro, en citado término; linda al Norte Pedro Vázquez Santos; Sur, Benito Gómez Losada; Este, Angel Hernández Galván, y Oeste, Arturo Hernández Jiménez. Hace 96 áreas, 25 centiáreas.

Deudor, Lorenzo Calvo Hernández. — Débito, 72,56 pesetas.

Tierra y erial a los Pocitos, en citado

término; linda al Norte Miguel Maestre Pérez; Sur, Demetrio Guantes Galván; Este, Felisa y Amalia Pascual Navarro, y Oeste, Juan José Martínez Oviol. Hace 2 hectáreas, 8 áreas, 15 centiáreas.

Deudor, Pedro Carrasco Rodríguez. — Débito, 94,98 pesetas.

Tierra al pago Palomar, en citado término; linda al Norte Miguel Maestre Pérez; Sur y Este, María Alonso Santos, y Oeste, Miguel Hernández Rueda. Hace 1 hectárea, 90 áreas.

Deudor, Mariano y César Galache. — Débito, 103,60 pesetas.

Tierra al pago Guevara, en citado término; linda al Norte Luisa Alvarez Hernández; Sur, Eustaquia Hernández Galván; Este, los deudores, y Oeste, Felisa y Amalia Pascual Navarro. Hace 1 hectárea, 71 áreas, 25 centiáreas.

Deudora, Valentina Galiacho Moyano. Débito, 109,16 pesetas.

Tierra al pago la Farola, en citado término; linda al Norte Jacinto Hernández Galván; Sur, Alejandro Rodríguez Diez; Este, ferrocarril de Valladolid-Salamanca, y Oeste, camino de la Mata. Hace 49 áreas, 10 centiáreas.

Deudor, Jesús Galván Martín.—Débito, 181,30 pesetas.

Tierra y erial a Guevara; linda al Norte Mariano y César Galache; Sur, término de Vadillo la Guareña; Este, Mauro Martín Hernández, y Oeste, Eustaquio Hernández Galván. Hace 3 hectáreas, 11 áreas, 88 centiáreas.

Deudor, herederos de Laureano Galván Oporto.—Débito, 36,33 pesetas.

Tierra a camino Antonio Martín, en citado término; linda al Norte Justino Ramos Barajas; Sur, Domiciano Diez Hernández; Este, Alberto Alonso Barajas, y Oeste, Germán Fernández Fernández. Hace 1 hectárea, 52 áreas, 50 centiáreas.

Deudor, Tomás García Gómez.—Débito, 32,56 pesetas.

Tierra a Jambrino, en citado término; linda al Norte Pedro Hernández Zorita; Sur, Luisa Jiménez Barajas y hermanos; Este, Víctor Hernández Gómez, y Oeste, Vicente Vegas Marbán. Hace 90 áreas, 63 centiáreas.

Deudor, Antonio Gómez Alvarez. — Débito, 97,20 pesetas.

Huerta al Caño, en citado término; linda al Norte camino; Sur, Benito Gómez Losada; Este, Felisa Losada Pérez, y Oeste, camino del Ajuntadero. Hace 0,6 áreas, 19 centiáreas.

Deudor, Bernardo Gómez Rivera. — Débito, 39,74 pesetas.

Tierra al camino la Bóveda, en citado término; linda al Norte camino de la Bóveda; Sur, Félix Alonso Alonso; Este, Vicente Vegas Marbán, y Oeste, sendero. Hace 1 hectárea, 66 áreas, 87 centiáreas.

Deudor, José González González. — Débito, 58,68 pesetas.

Huerta al pago Olivares, en citado término; linda al Norte río Duero; Sur, senda y Baltasar Zorita, digo Alvarez Zorita; Este, regato y José González González, y Oeste, senda y Manuel Prieto Herrero. Hace 4 áreas, 40 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Castronuño, a 27 de abril de 1955.—El recaudador, Manuel Posada Gutiérrez.

1.747

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de Contribuciones en la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial Rústica viene siguiéndose para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Castronuño y año de 1950, ha sido dictada la siguiente Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Claudio González Modroño.—Débito, 39,46 pesetas.

Vina al pago Escobal, en término de Castronuño; linda al Norte y Este Manuel González Villar; Sur, Hilario Fonseca Muñoz, y Oeste, término de Toro. Hace 33 áreas, 13 centiáreas.

Deudor, Eusebio González Rodríguez. — Débito, 23,49 pesetas.

Tierra al camino del Barco, en citado término; linda al Norte y Este Alejandro Sandois Platón; Sur, camino de la Barca, y Oeste, desconocido, el Estado. Hace 65 áreas, 40 centiáreas.

Deudora, Irene González Rodríguez. — Débito, 41,54 pesetas.

Tierra a Peñarrubia, en citado término; linda al Norte Agustín Hernández González; Sur, Félix Galván Rodríguez; Este, Isabel Diez Diez y hermanos, y Oeste, Amador Fernández Fernández. Hace 55 áreas.

Deudor, Julián González Rosillo.—Débito, 32,81 pesetas.

Tierra al camino la Bóveda, en citado término; linda al Norte y Este Venancio Santos Castaño; Sur, camino de la Bóveda de Toro, y Oeste, Segundo Fernández Alvarez. Hace 25 áreas.

Deudor, Isidro González Villar.—Débito, 21,47 pesetas.

Tierra al Llano las Espadas, en citado término; linda al Norte el Estado; Sur, herederos de Antonio Pamparacuatro; Este, Isidro Martín Bragado, y Oeste, Esteban Gutiérrez González. Hace 1 hectárea, 83 áreas, 13 centiáreas.

Deudora, Julia Guerra Fonseca.—Débito, 125,05 pesetas.

Vina al pago Valdecastro, en citado término; linda al Norte desconocido; Sur, Leandra Morales García; Este, Gregorio García Gómez, y Oeste, Juan José Martínez Oviol. Hace 1 hectárea, 0,5 áreas.

Deudor, Matías Gutiérrez Gómez. — Débito, 22,03 pesetas.

Tierra al camino la Barca, en citado término; linda al Norte Agapito Gutiérrez Hornillos; Sur, Bonifacio Fradejas Nieto; Este, Municipio, y Oeste, camino de la Barca. Hace 92 áreas, 50 centiáreas.

Deudor, Angel Hernández Alvarez.—Débito, 517,73 pesetas.

Tierra a sendero Evan, en citado término; linda al Norte Nicolás Hernández Chillón; Sur, Germán Cea Zorita; Este, María Félix de Vargas Hernández, y Oeste, Braulio Galván Galván. Hace 65 áreas.

El mismo.

Tierras al camino de la Mata, en citado término; linda al Norte Emilia Rodríguez Galván; Sur y Oeste, reguera, y Este, María Félix de Vargas Hernández. Hace 44 áreas, 6 centiáreas.

Deudora, Consuelo Hernández Alvarez. Débito, 37,13 pesetas.

Tierra a Fuente Seca, en citado término; linda al Norte Victoriano Gómez Jiménez; Sur, camino de Fuente Seca; Este, herederos de Primitivo Prieto Jiménez, y Oeste, Rufino Aparicio Diez. Hace 1 hectárea, 5 áreas, 40 centiáreas.

Deudora, Josefa Hernández Alvarez.—Débito, 36,75 pesetas.

Viña a Valdecastro, en citado término, linda al Norte camino las Bóvedas de Villafranca; Sur, Gregorio Hernández Calvo; Este, Bonifacio López Gómez, y Oeste, Julián Hernández Alvarez. Hace 26 áreas, 25 centiáreas.

Deudor, Gerardo Hernández Barajas.—Débito, 35,98 pesetas.

Tierra a Cascajera, en citado término; linda al Norte José Parrado Vázquez; Sur, Alfredo Iglesias Prieto; Este, Juan Hernández Alvarez, y Oeste, reguera y Carlota Diez Vázquez. Hace 1 hectárea, 65 áreas.

Deudor, Eulogio Hernández Chillón.—Débito, 109,89 pesetas.

Tierra a Fuente Seca, en citado término; linda al Norte y Sur Félix Gómez Jiménez; Este, Bonifacio López Gómez, y Oeste, Emilia Rodríguez Galván. Hace 3 hectáreas, 6 centiáreas.

Deudor, José Hernández Galván.—Débito, 82,18 pesetas.

Tierra a Vega Requejo, en citado término; linda al Norte y Este el Municipio; Sur, canal de San José, y Oeste, canal y Medardo Hernández. Hace 35 áreas.

Deudor, Pablo Hernández García.—Débito, 83,18 pesetas.

Tierra a Malpica, en citado término; linda al Norte Julio Hernández Galván; Sur, Clarisa Tejedor Seoane; Este, Esteban Alonso García, y Oeste, Amparo Rodríguez Galván. Hace 57 áreas, 50 centiáreas.

Deudor, Mariano Hernández Guantes. Débito, 55,74 pesetas.

Viña a San Lázaro, en citado término; linda al Norte y Este camino del Camposanto; Sur, Pedro García Rodríguez, y Oeste, Rufino Aparicio Diez. Hace 45 áreas, 80 centiáreas.

Deudor, Angel Hernández Hernández. Débito, 25,50 pesetas.

Tierra al camino Lavajo del Pino, en citado término; linda al Norte Félix Vázquez Alonso; Sur, Emilia Rodríguez Galván; Este, Delfín Rodríguez Vázquez, y Oeste, camino Lavajo del Pino. Hace 1 hectárea, 8 áreas, 75 centiáreas.

Deudores, herederos de Casto Hernández Hernández.—Débito, 75,72 pesetas.

Viña a Barco del Burro, en citado término; linda al Norte Moisés Prieto Prieto; Sur, Isabel Alonso García; Este, Miguel Maestre Pérez, y Oeste, Hermenegildo Cea Hernández. Hace 55 áreas.

Deudor, Jesús Hernández Jiménez.—Débito, 55,96 pesetas.

Viña a Carrolagranja, en citado término; linda al Norte y Este José Herro Hernández; Sur, Juan José Maestre Rodríguez, y Oeste, Rufino Aparicio Diez. Hace 52 áreas, 50 centiáreas.

Deudor, Mariano Hernández Rodríguez.—Débito, 32,50 pesetas.

Tierra a Valdemuñon, en citado término; linda al Norte Félix Gómez Rodríguez; Sur, Raimunda Miguel Cea; Este, Lucía Alvarez Hernández, y Oeste, Juan Alonso Alonso. Hace 1 hectárea, 11 áreas, 25 centiáreas.

Deudor, Isidoro Hernández Santos.—Débito, 61,10 pesetas.

Viña al pago Cocineras, en citado término; linda al Norte camino de la Humazga; Sur, Paulino Alonso Rueda; Este, Serafín Alonso Rodríguez, y Oeste, Rosalía Madroño García. Hace 61 áreas, 25 centiáreas.

Deudora, Guadalupe Hernández Vázquez.—Débito, 26,56 pesetas.

Tierra y erial al sendero de Domingo Ciles, en citado término; linda al Norte Juan Hernández Hernández; Sur, Felisa y Amalia Pascual; Este, camino de Domingo Ciles, y Oeste, José Rodríguez Moreda. Hace 80 áreas.

Deudor, José Herrero Prieto.—Débito, 96,78 pesetas.

Viña al pago Valle del Horno, en citado término; linda al Norte Angel Hernández Galván; Sur, Félix Alonso Alonso; Este, Jacinto Hernández Galván, y Oeste, Damián Prieto Alonso. Hace 81 áreas, 25 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Castronuño, a 27 de abril de 1955.—El recaudador, Manuel Posada Gutiérrez.

1.748

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial Rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubierto correspondientes al pueblo de Castronuño y año de 1950, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Gregorio Hornillos Rodríguez.—Débito, 100,52 pesetas.

Tierra al pago Sardinal, en término de

Castronuño; linda Norte y Este, Camino de los Ladrones; Sur, Rufino Aparicio Diez, y Oeste, Salvador García Marbán. Hace 1 hectárea, 88 áreas, 75 centiáreas.

Deudor, Juan Igea Rodríguez.—Débito, 315,77 pesetas.

Tierra a Vega Requejo, en citado término; linda Norte, Julia Seoane Alonso; Sur, Felisa y Amalia Pascual; Este, río Duero, y Oeste, Canal de San José. Hace 83 áreas, 75 centiáreas.

Deudor, Herederos de Victoriana Jiménez Alonso.—Débito, 39,86 pesetas.

Tierra a la Cañada, en citado término; linda Norte y Este, Angel Hernández Alvarez; Sur Arroyo de Requejo, y Oeste, Germán Maestre Rodríguez. Hace 94 áreas, 80 centiáreas.

Deudor, Herederos de Victoria Jiménez Gutiérrez.—Débito, 62,02 pesetas.

Tierra y erial a Infiernicos, en citado término; linda Norte, Margarita López Gómez; Sur, Juan José Martínez Oviol; Este, Gregorio Gómez Lubiano, y Oeste, Fernando Gómez Jiménez. Hace 1 hectárea, 78 áreas, 75 centiáreas.

Deudor, Antonio Juárez Santos.—Débito, 53,96 pesetas.

Viña a la Serona, en citado término; linda Norte y Este, María Alonso Santos; Sur, Orenca Santos Diez, y Oeste, Nicolás Hernández Chillón. Hace 45 áreas, 31 centiáreas.

Deudor, Julián López Aparicio.—Débito, 27,98 pesetas.

Tierra a Benito Calvo, en citado término; linda Norte, regato; Sur, Felisa y Amalia Pascual; Este, Luis Peláez Herro, y Oeste, Rufino Gómez Madroño. Hace 34 áreas, 38 centiáreas.

Deudora, Juliana López Zorita.—Débito, 91,80 pesetas.

Tierra y viña al Escobal, en citado término; linda Norte y Oeste, Hilario Fonseca Madroño; Sur, Valentín Villar Prieto, y Este, Aurelio Rueda Maestre. Hace 1 hectárea, 57 áreas, 50 centiáreas.

Deudora, Rafaela Losada Diez.—Débito, 83,48 pesetas.

Tierra al pago Malpica, en citado término; linda Norte, Camino Malpica; Sur y Oeste, Alfonso Vázquez Alvarez, y Este, María Luisa Pérez Calvo. Hace 1 hectárea, 18 áreas, 12 centiáreas.

Deudora, Juana Losada Hernández.—Débito, 25,53 pesetas.

Arboles de Ribera a Valdemuñon en citado término; linda Norte, Luisa Vázquez Losada; Sur, Gregorio Prieto Rodríguez; Este, Gerardo Gómez Rodríguez, y Oeste, regato y Juana Vázquez. Hace 20 áreas, 78 centiáreas.

Deudora, Luisa Losada Hernández.—Débito, 34,17 pesetas.

Tierra a Sendero Evan, en citado término; linda Norte, Camino de Malpica o de Evan; Sur, Gregorio Prieto Rodríguez; Este, Gregorio Rodríguez Prieto, y Oeste, Julián Alvarez Zorita. Hace 37 áreas, 80 centiáreas.

Deudor, Andrés Lucas Berdote.—Débito, 189,08 pesetas.

Viña a la Antona, en citado término; linda Norte y Este Municipio; Sur, Orenca Santos Diez, y Oeste, Andrés y Félix Galván. Hace 1 hectárea, 58 áreas, 75 centiáreas.

Deudor, Luis Machado Manuel.—Débito, 23,84 pesetas.

Viña al Barco Burro, en citado término; linda Norte, Herederos Hermenegildo Cea

Herrero; Sur, Isabel Alonso García; Este, Herederos Casto Hernández, y Oeste, Demetrio Guantes Galván. Hace 20 áreas, 94 centiáreas.

Deudora, Margarita Maestre Rodríguez. Débito, 95,46 pesetas.

Tierra al camino Vadillo, en citado término; linda Norte, Nicolás Hernández; Sur y Oeste, Félix Galván Rodríguez, y Este, camino de la Guareña. Hace 1 hectárea, 41 áreas, 37 centiáreas.

Deudora, Nicanora Manjarrés Ordóñez. Débito, 63,98 pesetas.

Tierra a Lagarteras, en citado término; linda Norte, Nicolás Hernández Chillón; Sur, José Santiago Prada; Este, Esteban Torrado Rodríguez, y Oeste, camino de la Barca. Hace 92 áreas, 50 centiáreas.

Deudora, Marquesa de Villa Chica.—Débito, 56,96 pesetas.

Tierra a Vega Requejo, en citado término; linda Norte, término de Villafranca de Duero; Sur, María Martínez Oviol; Este, Pascasio Vicente Villar, y Oeste, Amancio Ramos Seco. Hace 61 áreas, 25 centiáreas.

Deudor, Isidro Martín Bragado.—Débito, 35,44 pesetas.

Tierra y viña al Llano las Espadas, en citado término; linda Norte y Oeste, desconocido; Sur y Este, Eugenio Díez González. Hace 1 hectárea, 18 áreas, 75 centiáreas.

Deudor, Lucio Martín Fernández.—Débito, 34,13 pesetas.

Tierra a Peñarrubia, en citado término; linda Norte y Este, Cárcaba y Florentino Manjarrés; Sur, término de Siete Iglesias, y Oeste, Moisés Alonso Flores. Hace 95 áreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Castroño, 27 de abril de 1955.—El recaudador, Manuel Posada Gutiérrez.

1.750

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de Contribuciones en la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial Rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Castroño y año de 1950, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio a nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudores, Herederos de Ciriaco Martín Hernández.—Débito, 102,10 pesetas.

Tierra a Vergara, en término de Cas-

tronuño; linda Norte, camino Vadillo de la Guareña; Sur, Alfonsa Vegas Prieto; Este, Serafin Alonso Rodríguez, y Oeste, Gabino Hernández Prieto. Hace 1 hectárea, 68 áreas y 75 centiáreas.

Deudor, Emiliano Martín Hernández.—Débito, 342,04 pesetas.

Tierra al pago Mucientes, en citado término; linda Norte, Benito Herrero Aparicio; Sur, camino de Mucientes; Este, regato y Leonor Zorita Alvarez, y Oeste, camino de Mucientes. Hace 52 áreas y 50 centiáreas.

Deudor, Francisco Martín Hernández.—Débito, 83,42 pesetas.

Tierra al Carrascal, en citado término; linda Norte, Sebastián Gómez Rodríguez; Sur, Tomasa Gómez Alonso; Este, camino de la Cascajera, y Oeste, Octavio Alonso Santos. Hace 1 hectárea, 97 áreas y 50 centiáreas.

Deudor, Mauro Martín Hernández.—Débito, 137,45 pesetas.

Tierra y erial a La Cabra, en citado término; linda Norte, Emilia Rodríguez Galván; Sur, camino Vadillo de la Guareña; Este, Elisa Valdungiel Hernández, y Oeste, Jesús Galván Martín. Hace 2 hectáreas y 45 áreas.

Deudor, José Martínez Seco.—Débito, 88,22 pesetas.

Tierra a Llano de las Espadas, en citado término; linda Norte, Eugenio Gómez Rodríguez; Sur, Dionisio Rodríguez Vegas; Este, Elías Díez González, y Oeste, camino del Canto Morisco. Hace 1 hectárea y 50 áreas.

Deudora, María Modroño Ramos.—Débito, 98,48 pesetas.

Viña al Sauce, en citado término; linda Norte, Tomasa Jiménez Hernández; Sur, Gerardo Rodríguez Gómez; Este, Esteban Blanco García, y Oeste, Pablo Hernández Hernández. Hace 1 hectárea, 13 áreas y 75 centiáreas.

Deudora, Petra Modroño Vázquez.—Débito, 92,36 pesetas.

Tierra a Valdecastro, en citado término; linda Norte, Lorenzo Galván Rodríguez; Sur y Este, Polonia Hernández Prieto, y Oeste, Serafin Alonso Rodríguez. Hace 62 áreas y 50 centiáreas.

Deudor, Eliseo Muñoz Manjarrés.—Débito, 23,58 pesetas.

Tierra y erial al camino del Barco, en citado término; linda Norte, Municipio; Sur y Este, Margarita López Gómez, y Oeste, Antonina Beloso Muñoz. Hace 73 áreas y 75 centiáreas.

Deudor, Calixto Muriel Rodero.—Débito, 27,40 pesetas.

Tierra al Escobal, en citado término; linda Norte, Hilaria Fonseca Madroño; Sur, Segunda Rodero Villar; Este, Alejandro Rodero Villar, y Oeste, Manuel González Villar. Hace 61 áreas, 87 centiáreas.

Deudor, Gregorio Prieto Alonso.—Débito, 108,12 pesetas.

Tierra a Infernicos, en citado término; linda Norte y Este, Felisa y Amalia Pascual; Sur, Pablo Hernández Hernández, y Oeste, Angela Prieto Vegas. Hace 1 hectárea, 78 áreas y 75 centiáreas.

Deudor, Generoso Prieto Díez.—Débito, 34,47 pesetas.

Tierra y viña al camino Barco Hondo, en citado término; linda Norte, Florentino González Hernández; Sur, camino Barco Hondo; Este, Félix Alvarez Hernández,

y Oeste, María Prieto y Juliana Modroño. Hace 61 áreas y 25 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Castroño, 27 de abril de 1955.—El recaudador, Manuel Posada Gutiérrez.

1.751

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de Contribuciones en la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial Rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Castroño y año de 1950, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Germán Prieto Hernández.—Débito, 21,55 pesetas.

Tierra al pago Vega Requejo, en término de Castroño; linda Norte, Marcelino Hernández Fernández; Sur, Felisa y Amalia Pascual; Este, Fermín Vidal Ortega, y Oeste, carretera de Alaejos. Hace 60 áreas.

Deudor, Salvador Prieto Ramos.—Débito, 220,84 pesetas.

Viña al camino los Carros, en citado término; linda Norte, Agapito Díez Hernández; Sur, Felipe Martín Barbajero; Este, María y Teresa Prieto Prieto, y Oeste, Lorenzo Modroño Sotelo. Hace 53 áreas.

Deudor, Germán Prieto Ramos, Herederos.—Débito, 51,16 pesetas.

Tierra al camino Cascajares, en citado término; linda Norte, Orenca Santos Díez; Sur, Pedro Vázquez Santos; Este, Vicente Carrasco Rodríguez, y Oeste, Benjamín Díez Serna. Hace 96 áreas y 25 centiáreas.

Deudor, Mariano Prieto Rodríguez.—Débito, 144,72 pesetas.

Tierra a Infernicos, en citado término; linda Norte, sendero los Bueyes; Sur, Claudia Díez Hernández; Este, Patricio Alonso Rodríguez, y Oeste, Gregoria Herrero Alonso. Hace 1 hectárea, 41 áreas, 88 centiáreas.

Deudora, Viuda de Ulpiano Rodríguez (figura Prieto Rodríguez).—Débito, 71,78 pesetas.

Tierra y erial a Valdecastro, en citado término; linda Norte, camino Valdecastro; Sur, María Alonso Santos; Este, Marcario Hernández Galván, y Oeste, Pablo Alonso Corzo. Hace 1 hectárea, 31 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, Justiniano Ramos Barajas.—Débito, 83,68 pesetas.

Tierra a los Morales, en citado término; linda Norte, Constantino Hernández Vázquez; Sur, camino de los Morales; Este, Vicente Vegas Marbán, y Oeste, Eustaquio Hernández Chillón. Hace 2 hectáreas, 86 áreas y 25 centiáreas.

Deudor, Alfonso Rapado García.—Débito, 38,83 pesetas.

Tierra a Llanos de Bóveda, en citado término; linda Norte, María Teresa Prieto Prieto; Sur, carretera de Bóveda de Toro a Valladolid-Salamanca; Este, Claudia Díez Hernández, y Oeste, Teresa Celemín Bustos. Hace 1 hectárea, 8 áreas y 12 centiáreas.

Deudora, Demetria Rodríguez Alonso.—Débito, 19,31 pesetas.

Viña a la Farola, en citado término; linda Norte, camino de la Mata; Sur, Ferrocarril de Valladolid-Salamanca; Este y Oeste, Manuel Herrero Medina. Hace 22 áreas y 30 centiáreas.

Deudora, Gregoria Rodríguez Alonso.—Débito, 90,10 pesetas.

Viña al pago Cominas, en citado término; linda Norte, camino Las Cómicas; Sur, Jesús Santos Gómez; Este, Felisa y Amalia Pascual, y Oeste, Claudio Baraja Herrero. Hace 75 áreas y 63 centiáreas.

Deudora, Emiliana Rodríguez Gómez.—Débito, 141,65 pesetas.

Viña y erial a Llanos de Bóveda, en citado término; linda Norte, Bernardo Gómez Rivera; Sur, carretera Bóveda de Toro; Este, Juan José Martínez Oviol, y Oeste, sendero. Hace 2 hectáreas, 23 áreas y 50 centiáreas.

Deudor, Francisco Rodríguez Rodríguez.—Débito, 182,56 pesetas.

Tierra al sendero Evan, en citado término; linda Norte, camino del Molino de Anís; Sur, Nicolás Hernández Chillón; Este, Francisco González Aparicio, y Oeste, carretera de Bóveda de Toro a Valladolid-Salamanca. Hace 47 áreas.

Deudor, Paulino Rueda Bernardo.—Débito, 20,83 pesetas.

Tierra al camino Vadillo, en citado término; linda Norte, Aurelio Rueda Maestre; Sur, Macario Hernández Galván; Este, camino de la Guareña, y Oeste, Esteban Alonso Galván. Hace 58 áreas y 75 centiáreas.

Deudor, Emiliano Rueda Alonso.—Débito, 195,42 pesetas.

Viña al Caño, en citado término; linda Norte, Cárcaba; Sur, Emiliano Aparicio Díez; Este, Municipio, y Oeste, camino de la Barca. Hace 1 hectárea, 52 áreas y 50 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Castronuño, 27 de abril de 1955. — El recaudador, Manuel Posada Gutiérrez.

1.752

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de Contribuciones de la única Zona de Nava del Rey,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial Rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Vi-

llafranca de Duero y año de 1950, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Julio Gutiérrez Gómez.—Débito, 60,34 pesetas.

Viña al pago Tuda Gavilán, en término de Villafranca; linda Norte, Glicerio García Britapaja; Sur, Catalina Zamarroño Barbajero; Este, Esteban Gutiérrez González, y Oeste, término de Toro. Hace 37 áreas, 74 centiáreas.

Deudor, Paulino Martín López.—Débito, 248,27 pesetas.

Viña y tierra al pago Valmayor, en citado término; linda Norte, Clodoaldo Hernández Lucero; Sur, Pedro Fonseca Madroño; Este, Hilario Fonseca Madroño, y Oeste, Anastasio Gutiérrez Gómez. Hace 1 hectárea, 60 centiáreas.

Deudor, Pablo Barrios Prieto (figura Pedro).—Débito, 112,87 pesetas.

Tierra al pago Maguerín, en citado término; linda Norte, José Matias; Sur, Carmen Samaniego; Este, carretera de Alaejos a Toro, y Oeste, camino de Arriba. Hace 1 hectárea, 76 áreas, 7 centiáreas.

Deudora, Claudia González Barrios (figura Madroño en vez de Barrios).—Débito, 34,24 pesetas.

Tierra al Sendero del Nogal, en citado término; linda Norte, Primitivo Pérez Rafael; Sur, Angel Rodríguez Prieto; Este, Ulpiano González Castander, y Oeste, Manuel González Villar. Hace 1 hectárea, 25 áreas, 76 centiáreas.

Deudor, Laureano González Fonseca.—Débito, 166,47 pesetas.

Tierra al pago San Gregorio, en citado término; linda Norte, Julia Pando González; Sur, camino raya Valdecastro; Este, Julia Pando González, y Oeste, Pedro Fonseca Madroño. Hace 75 áreas, 45 centiáreas.

Deudor, Nemesio González Iglesias.—Débito, 339,24 pesetas.

Viña al pago Senda del Nogal en citado término; linda Norte, Claudio González Madroño; Sur, Sendero del Nogal; Este, Angel Rodríguez Prieto, y Oeste, Valentin Villar Prieto. Hace 1 hectárea, 50 áreas, 92 centiáreas.

Deudor, Gregorio González Lucero.—Débito, 138,44 pesetas.

Tierra a Sirena, en citado término; linda Norte y Este, Ederlinda Lorenzo González; Sur, Saturnino Villar Madroño, y Oeste, Valentin Villar Prieto. Hace 1 hectárea, 34 áreas, 16 centiáreas.

Deudor, Baldomero González Prieto.—Débito, 190,83 pesetas.

Frutales al Sendero del Nogal, en citado

término; linda Norte, Manuel González Villar; Sur, Remedios Seco Velázquez; Este, Pedro Fonseca Madroño, y Oeste, Félix González Prieto. Hace 4 hectáreas, 2 áreas, 48 centiáreas.

Deudor, Tomás Villar Britapaja.—Débito, 776,06 pesetas.

Tierra al pago Canónigos, en citado término; linda Norte, Julián Villar González; Sur, Clemente Villar González; Este, Isidra Vicente González, y Oeste, Agapita Villar González. Hace 75 áreas, 99 centiáreas.

Deudor, el mismo.

Otra tierra al pago y término anterior; linda Norte, Florentina Pamparacuatro V; Sur, Lucio Vicente Villar; Este, carretera de Alaejos a Toro, y Oeste, camino de Arriba. Hace 1 hectárea, 25 áreas, 15 centiáreas.

Deudora, Tomasa Prieto González.—Débito, 74,88 pesetas.

Tierra al pago Malva, en citado término; linda Norte, Valeriano Iglesias Britapaja; Sur, Claudio González Barrios; Este, Ciriaco Gutiérrez Hernández, y Oeste Luis Iglesias Prieto. Hace 1 hectárea, 62 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Villafranca de Duero, a 9 de marzo de 1955.—El recaudador, Manuel Posada Gutiérrez.

1.268

Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valladolid

Convocatoria de exámenes

En armonía con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Comercio de 17 de marzo de 1952 (B. O. 21 de mayo), se convoca a exámenes de ingreso en la profesión de Gestor Administrativo, con sujeción a las siguientes normas:

Las instancias solicitando ser admitidos a examen serán presentadas en la Secretaría de este Colegio, dentro de los treinta días naturales, siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia donde figure domiciliado el solicitante.

Los exámenes darán comienzo el día 17 de noviembre, a las once de la mañana, en el local que se designe oportunamente.

A la instancia deberán unirse los documentos prevenidos; y los exámenes constarán de tres ejercicios eliminatorios.

Los aspirantes a examen podrán solicitar relación detallada de documentos a la Secretaría del Colegio de Valladolid. El cupo de exámenes, número 25, 5.º, que se celebrarán, será gratuita.

En los exámenes figura inserta en el Boletín Oficial del Estado de 21 de agosto de 1952 y una copia del mismo en el Boletín de Manifiesto en la Secretaría de este Colegio.

Valladolid, 12 de agosto de 1955.—El presidente, Marcelino Pertejo.

2.701—1.468

Imprenta de la Diputación provincial.

35150

EN MI NOMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE